

parte en q.° recibimien. y abos que faltá
re el título primordial de la cõgruon
arreglase el servicio correspondiente en
la parte ó en el tãdo de subalor a pro
põcion de la mayor ó menor jurisdic.
que pertenezca p.ª considerales, ó no
dixenõs verdaderos; y en obsecancia de
esta resolucian, p.ª parte de vna d.ª
Pedro Josef Bernard de Quixos se
ha presentado el título q.º fue de
parcha en San Lorenzo a veinte
y dos de octubre de mil setecientos
setenta y cinco, para que sirviesse
un oficio de Regidor de la Ciudad de
Lorca que os pertenece al parecer con
la calidad de perpetuo p.ª jurado de
heredad, y otras contenidas, y declaro
das en dho título; y respecto tambi
en a que habeis practicado varias

